

**CONVOCATORIA PARA LA CONSTITUCIÓN A TRAVÉS DE PRUEBAS SELECTIVAS, DE DOS RELACIONES DE ASPIRANTES AL DESEMPEÑO DEL PUESTO DE TRABAJO DE TÉCNICO DE GRADO MEDIO SOCIOCULTURAL Y DEPORTIVO (ÁREA DEPORTE) AL SERVICIO DEL AYUNTAMIENTO DE TAFALLA, UNA PARA LA FORMACIÓN EN SITUACIÓN DE SERVICIOS ESPECIALES Y OTRA PARA LA CONTRATACIÓN TEMPORAL, EN ORDEN A LA COBERTURA DE LAS NECESIDADES QUE SE PRODUZCAN.**

(Aprobada mediante Resolución de Alcaldía del Ayuntamiento de Tafalla de fecha 21 de junio de 2024)

---

**RELACIÓN DE PERSONAS APROBADAS POR ORDEN DE PUNTUACIÓN EN LA CONVOCATORIA PARA LA CONSTITUCIÓN A TRAVÉS DE PRUEBAS SELECTIVAS, DE DOS RELACIONES DE ASPIRANTES AL DESEMPEÑO DEL PUESTO DE TRABAJO DE TÉCNICO DE GRADO MEDIO SOCIOCULTURAL Y DEPORTIVO (ÁREA DEPORTE) AL SERVICIO DEL AYUNTAMIENTO DE TAFALLA, UNA PARA LA FORMACIÓN EN SITUACIÓN DE SERVICIOS ESPECIALES Y OTRA PARA LA CONTRATACIÓN TEMPORAL, EN ORDEN A LA COBERTURA DE LAS NECESIDADES QUE SE PRODUZCAN.**

El tribunal calificador de la convocatoria para la constitución a través de pruebas selectivas, de dos relaciones de aspirantes al desempeño del puesto de trabajo de técnico de grado medio sociocultural y deportivo (área deporte) al servicio del Ayuntamiento de Tafalla, una para la formación en situación de servicios especiales y otra para la contratación temporal, en orden a la cobertura de las necesidades que se produzcan., (Aprobada mediante Resolución de Alcaldía del Ayuntamiento de Tafalla de fecha 21 de junio de 2024) cuyo anuncio fue publicado en el B.O.N. número 147, de 18 de julio de 2024., conforme lo determinado en la base sexta de las bases reguladoras, donde se determina, que una vez resueltas las alegaciones presentadas y los empates, publicará en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de Tafalla y en la web municipal [www.tafalla.es](http://www.tafalla.es) (<https://www.tafalla.es/actualidad/ofertas-de-empleo-publico/>), de forma separada, las siguientes relaciones:

- Relación de personas aprobadas en la convocatoria de aspirantes a la formación en situación de servicios especiales por orden de puntuación para el desempeño del puesto de oficial administrativo.

- Relación de personas aprobadas en la convocatoria para la contratación temporal por orden de puntuación para el desempeño del puesto de oficial administrativo;

Una vez finalizado el proceso selectivo recogido en las mencionadas bases, teniendo ya carácter definitivo las puntuaciones del proceso de selección y considerando que no se ha presentado ninguna persona aspirante a la convocatoria de aspirantes a la formación en situación de servicios especiales, procede conforme a lo anteriormente señalado a;

Primero. - Publicar la relación de personas aprobadas en la convocatoria de aspirantes a la formación en situación de servicios especiales por orden de puntuación para el desempeño del puesto de oficial administrativo, que resulta ser la siguiente;

**RELACIÓN DE PERSONAS APROBADAS EN LA CONVOCATORIA DE ASPIRANTES A LA FORMACIÓN EN SITUACIÓN DE SERVICIOS ESPECIALES POR ORDEN DE PUNTUACIÓN.**

ASPIRANTE	PUNTUACION
NINGUNA	

Segundo. - Publicar la relación de personas aprobadas en la convocatoria para la contratación temporal por orden de puntuación para el desempeño del puesto de oficial administrativo, que resulta ser la siguiente;

**RELACION DE PERSONAS APROBADAS EN LA CONVOCATORIA DE ASPIRANTES PARA LA COTRATACIÓN TEMPORAL, EN ORDEN A LA COBERTURA DE LAS NECESIDADES QUE SE PRODUZCAN, POR ORDEN DE PUNTUACIÓN:**

	Puntuación	Aspirante
1º	44,68	ZABALETA ZALACAIN LEONOR
2º	41,35	NAVARRO BARRIO YAGO
3º	41,01	MARTINEZ CLAMENS ALEXANDRA LEE
4º	40,01	IMAS MARIN, JULEN
5º	39,68	GABIRONDO JARONES AMAIA
6º	37,68	CAMPO BARRIOSUSO ARTZEINA
7º	36,36	JAUURIETA GARRIDO DAVID
8º	34,35	ZAPATA IBAÑEZ SUSANA MARIA
9º	33,37	ROS ARANDA DAVID
10º	32,37	SAN MARTIN REMON FELIX IGNACIO
11º	30,69	PEREZ JIMENEZ, BEATRIZ
12º	29,05	MARQUINA ESQUIROZ VIRGINIA
13º	29,02	ACEVEDO RODRIGUEZ MARCO VINICIO

14º	26,06	USOZ PEREZ, MIGUEL
-----	-------	--------------------

Tercero. - Remitir la relación de aspirantes que han superado el proceso selectivo a la Alcaldía del Ayuntamiento de Tafalla para su aprobación, junto con el expediente completo del proceso selectivo.

El Presidente del Tribunal